

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCA

A las y los jóvenes inscritos en los 34 planteles del Telebachillerato Comunitario del Estado de Sonora a participar en el

III CONCURSO SONORENSE DE ARTE Y CULTURA

-CANTO CON SENTIDO-

Tema:

LA VOZ DE MI COMUNIDAD

Subtemas:

1. Colaboración ciudadana
2. Sexualidad y género
3. Salud para el bienestar

Objetivo: fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes del Telebachillerato Comunitario (TBC) a través de la expresión artística e intercultural, a partir de la integración de los ejes articuladores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y de los ámbitos socioemocionales de Marco Curricular Común para la Educación Media Superior (MCCEMS). Además, se busca fungir como plataforma para que las juventudes adscritas al TBC reflexionen a partir de sus aportaciones sobre la importancia de la salud, la educación, el deporte en comunidades escolares desde la creación colaborativa.

BASES

I. De los participantes

- 1.1 Sólo podrán participar estudiantes inscritos al TBC Sonora.
- 1.2 Las y los estudiantes participarán en equipos de máximo 5 integrantes.
- 1.3 Las y los estudiantes podrán contar con la asesoría de músicos y compositores locales.

II. De la canción

- 2.1 La canción compuesta podrá ser de distintos géneros musicales como regional mexicano, banda, pop, rock, hip hop, reggaetón, entre otros.
- 2.2 Sólo se aceptarán trabajos originales e inéditos que no hayan sido difundidos previamente. Obras plagiadas, serán eliminadas inmediatamente de la contienda.
- 2.3 No se aceptarán trabajos que ofendan o aborden de manera despectiva la condición social, étnica, física, mental ni sexual de otras personas. Así como proyectos donde se presente de manera explícita o alusiva cualquier forma de violencia, racismo, discriminación y uso de drogas y/o alcohol.
- 2.4 Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los productos inscritos serán cedidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTE).
- 2.5 Se deberán enviar en español o en lengua indígena.

III. De la producción audiovisual

- 3.1 El trabajo deberá ser una presentación musical original.
- 3.2 Deberá tener una duración mínima de 1 minuto y no mayor a 3 minutos. Se permite la edición en plataformas o programas de edición.
- 3.3 El contenido tiene que ser original (no copiar videos o fragmentos de otros). De detectarse el caso, el equipo será descalificado de manera automática.

IV. Del registro y recepción de trabajos participantes

- 4.1 El periodo de registro y recepción es del 28 de agosto al 31 de octubre de 2025.
- 4.2 Las y los participantes deberán registrarse en el siguiente formulario:
<https://forms.gle/7556w2YwB8jheyxb7>

4.3 La recepción del material audiovisual será vía correo electrónico a telebachillerato@cecytessonora.edu.mx indicando como asunto “III Concurso de Arte y Cultura”. Además, se anexará un documento en Word o PDF donde se especifique el título, la letra de la canción, el subtema seleccionado junto con una breve explicación de cómo se relaciona su canción y los créditos correspondientes de la autoría de la letra y música de su trabajo. También se debe de adjuntar la carta de cesión derechos (adjunta a esta convocatoria).

4.4 Los formatos que se recibirán son: MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP o WebM.

V. Del jurado calificador

5.1 El jurado calificador será designado por la coordinación estatal.

5.2 Estará integrado por 3 personalidades expertas y su decisión será inapelable.

5.3 Criterios de Evaluación. Las personas integrantes del jurado calificador se basarán en los siguientes criterios de evaluación:

- **Creatividad:** contenido original.
- **Argumentación:** solidez en los argumentos que se mencionen en el contenido.
- **Accesibilidad:** fácil comprensión.
- **Contenido:** que se contemple alguno de los subtemas señalados en la presente convocatoria y que dicho contenido permita sensibilizar a la audiencia en lenguaje incluyente y ciudadano.
- **Claridad en el mensaje:** que sea claro y conciso

VI. De la premiación

6.1 Las obras audiovisuales premiadas serán elegidas por el jurado entre todas las presentadas que cumplan los requisitos de inscripción, sean recibidas dentro del plazo marcado y se ajusten a unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas. Se premiará a los ganadores de los tres primeros lugares con: **1) Reconocimiento y constancia y 2) Estancia y experiencia recreativa en Hermosillo, Sonora.**



VII. DISPOSICIONES FINALES

- 7.1 Los equipos participantes aceptan estas bases y autorizan a CECYTE y TBC Sonora los derechos de explotación de éstas consistentes en la reproducción y exhibición del video dentro del marco general de este concurso, así como para fines de publicidad o promoción de este, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor/a, excepto manifestación en contra.
- 7.2 El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la participación en este concurso.
- 7.3 La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. La organización se reserva el derecho de resolver, como crea conveniente, cualquier situación no prevista en estas bases, así como a realizar posibles cambios de fechas.